

## AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

### Ejecución presupuestal a 31 de octubre de 2017

<b>Compromisos</b>	<b>Obligaciones</b>
<p><b>Indicador:</b> Ejecución Compromisos / Apropiación Vigente. <b>Indicador:</b> 33.091,0 / 52.275,9 = 63,30%.</p> <p>Con corte al 31 de octubre de 2017, la ejecución presupuestal de la entidad en términos de compromisos fue del 63,30% equivalente 33.091,0 millones, frente a una meta del 69,90%, con un déficit de 6,60 puntos porcentuales, equivalentes a 3.450,3 millones, el cual obedece a que en el mes de octubre la entidad fue objeto de una adición presupuestal de 8.770,0 millones en el rubro de inversión denominado "Administración de recursos de cooperación internacional a nivel nacional", como consecuencia de la donación efectuada por la Fundación Howard Buffet para el desminado terrestre en el marco de la cooperación internacional para el apoyo al posconflicto en Colombia. El 63,83% de la ejecución corresponde a los gastos de funcionamiento y el 36,17% a los gastos de inversión. Dentro de los gastos de funcionamiento se encuentra la ejecución de los recursos del Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional - FOCAI. La entidad fue objeto de una adición presupuestal en el presupuesto de funcionamiento por valor de 1.500 millones de pesos en el mes de julio, de los cuales, 1.000 millones corresponden a gastos generales y 500 millones al FOCAI. Igualmente hubo una adición al presupuesto de inversión de 8.770,0 millones, específicamente al proyecto de "Administración de recursos de cooperación internacional a nivel nacional", como consecuencia de la donación efectuada por la Fundación Howard Buffet para el desminado terrestre en el marco de la cooperación internacional para el apoyo al</p>	<p><b>Indicador:</b> Ejecución Obligaciones / Apropiación Vigente. <b>Indicador:</b> 21.058,5 / 52.275,9 = 40,28%.</p> <p>Con corte al 31 de octubre de 2017, la ejecución presupuestal de la entidad en términos de obligaciones fue del 40,28% equivalente 21.058,5 millones, frente a una meta del 41,10%, con un déficit de 0,82 puntos porcentuales, equivalentes a 426,9 millones, el cual obedece a que en el mes de octubre la entidad fue objeto de una adición presupuestal de 8.770,0 millones en el rubro de inversión denominado "Administración de recursos de cooperación internacional a nivel nacional", como consecuencia de la donación efectuada por la Fundación Howard Buffet para el desminado terrestre en el marco de la cooperación internacional para el apoyo al posconflicto en Colombia. El 77,57% de la ejecución corresponde a los gastos de funcionamiento y el 22,43% a los gastos de inversión. Dentro de los gastos de funcionamiento se encuentra la ejecución de los recursos del Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional - FOCAI. La entidad fue objeto de una adición presupuestal en el presupuesto de funcionamiento por valor de 1.500 millones de pesos en el mes de julio, de los cuales, 1.000 millones corresponden a gastos generales y 500 millones al FOCAI. Igualmente hubo una adición al presupuesto de inversión de 8.770,0 millones, específicamente al proyecto de "Administración de recursos de cooperación internacional a nivel nacional", como consecuencia de la donación efectuada por la Fundación Howard Buffet para el desminado terrestre en el marco de la cooperación internacional para el apoyo al</p>



posconflicto en Colombia. Dichas adiciones están en período de ejecución. La ejecución de los gastos de funcionamiento estuvo distribuida de la siguiente manera: 1) Los gastos del FOCAI representan el 55,87% de la ejecución con 11.800,9 millones; 2) Los gastos de personal representan el 32,90% con 6.948,5 millones y 3) Los gastos generales representan el 11,23% con 2.372,3 millones. La ejecución de los gastos de inversión estuvo distribuida así: 1) El proyecto de Administración de Recursos de Cooperación (Donaciones) representa el 50,66% de la ejecución con 6.063,8 millones; 2) El proyecto de Contrapartidas representa el 33,43% con 4.001,6 millones; 3) El proyecto del Sistema de Información representa el 8,00% con 957,2 millones; 4) El proyecto de Oferta Académica de Cooperación representa el 7,91% con 946,6 millones.

posconflicto en Colombia. Dichas adiciones están en período de ejecución. La ejecución de los gastos de funcionamiento estuvo distribuida así: 1) Los gastos del FOCAI representan el 47,10% con 7.694,5 millones; 2) Los gastos de personal representan el 41,85% con 6.836,5 millones y 3) Los gastos generales representan el 11,05% con 1.804,2 millones. La ejecución de los gastos de inversión estuvo distribuida así: 1) El proyecto de Contrapartidas representa el 67,78% con 3.201,6 millones; 2) El proyecto de Oferta Académica de Cooperación representa el 20,04% con 946,6 millones; 3) El proyecto de Administración de Recursos de Cooperación (Donaciones) representa el 10,15% de la ejecución con 479,4 millones; 4) El proyecto del Sistema de Información representa el 2,02% con 95,6 millones.

### Presupuesto de Funcionamiento

Compromisos	Obligaciones
<p><b>Indicador:</b> Ejecución Compromisos / Apropiación Vigente. <b>Indicador:</b> 21.121,7 / 26.874,0 = 78,60%.</p> <p>Se ha comprometido el 78,60% del presupuesto de funcionamiento equivalente a 21.121,7 millones, de una meta del 75,81%, lo que significa que se cumplió la meta de ejecución. Hay que tener en cuenta que la apropiación de la entidad fue objeto de una adición de 1.500 millones, de los cuales 1.000 millones corresponden a gastos generales y 500 corresponden a las transferencias corrientes, específicamente al Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional - FOCAI. De la fracción ejecutada, las transferencias corrientes aportan el 55,87%, los gastos de personal aportan el 32,90% y los gastos generales el 11,23%.</p>	<p><b>Indicador:</b> Ejecución Obligaciones / Apropiación Vigente. <b>Indicador:</b> 16.335,2 / 26.874,0 = 60,78%.</p> <p>Se ha obligado el 60,78% del presupuesto equivalente a 16.335,2 millones, de una meta del 60,94%, con un cumplimiento en la ejecución del 99,74%, con un déficit de 0,16 puntos porcentuales equivalentes a 42,02 millones que hacen parte de desembolsos pendientes de efectuar por cuenta de convenios de asociación firmados por el Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional - FOCAI. De la fracción ejecutada, los gastos de personal han contribuido con el 45,54%, las transferencias corrientes el 43,38% y los gastos generales el 11,08%.</p>

## Gastos de Personal

Compromisos	Obligaciones
<p><b>Indicador:</b> Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. <b>Indicador:</b> 6.948,5 / 9.052,0 = 76,76%.</p> <p>El total de los compromisos de los gastos de personal alcanzó el 76,76% de la apropiación vigente de 9.052 millones, frente a una meta del 77,28%, con un déficit 0,52 puntos porcentuales, equivalentes a 35,3 millones, de los cuales 15 millones corresponden a una adición presupuestal a la apropiación de servicios personales indirectos y los 20,3 millones restantes corresponden a gastos de seguridad social y parafiscales pendientes de pago. En relación con los gastos de la nómina del personal, se ha comprometido el 75,06% de una apropiación vigente de 8.374 millones. En lo relacionado con los servicios personales indirectos, se ha comprometido el 97,78% de la apropiación vigente equivalente a 678 millones.</p>	<p><b>Indicador:</b> Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. <b>Indicador:</b> 6.836,5 / 9.052,0 = 75,52%.</p> <p>El total de las obligaciones de los gastos de personal alcanzó el 75,52% de la apropiación vigente de 9.052 millones frente a una meta del 76,06%, con un déficit de 0,54 puntos porcentuales equivalentes a 37, 1 millones correspondientes a gastos de seguridad social y parafiscales pendientes de pago. Se ha obligado el 75,00% de la apropiación en lo que respecta a los gastos relacionados con la nómina del personal. En lo relativo a los servicios personales indirectos, se ha obligado el 83,74% de la apropiación.</p>

## Gastos Generales

Compromisos	Obligaciones
<p><b>Indicador:</b> Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. <b>Indicador:</b> 2.372,3 / 3.297,6 = 71,94%.</p> <p>Se ha comprometido el 71,94% de la apropiación vigente, equivalente a 2.372,3 millones, frente a una meta del 76,15%, con un déficit de 4,21 puntos porcentuales equivalentes a 168 millones explicados en la adición presupuestal de 1.000 millones de que fue objeto el presupuesto de gastos generales y que está en proceso de ejecución. Con corte al 31 de octubre de 2017, los compromisos se clasifican así: 1) Arriendo de la oficina el 41,85%; 2) Viáticos y gastos de viaje con el 10,87%; 3) Otros comunicaciones y transporte el 10,66% (Este rubro está compuesto por: el servicio de planta telefónica con el 49,32%; servicio de mesa de ayuda con el 41,63% y servicio de suscripción a GOOGLE APPSFOR WORK con el 9,05%); 4) <del>Servicios para estímulos con el 6,55%; 5) Otros gastos por</del></p>	<p><b>Indicador:</b> Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. <b>Indicador:</b> 1.804,2 / 3.297,6 = 75,52%.</p> <p>Se ha obligado el 54,71% de la apropiación vigente, equivalente a 1.804,2 millones, frente a una meta del 49,86%, lo que significa que se cumplió con la meta de ejecución. Con corte al 31 de octubre de 2017, las obligaciones se han distribuido de la siguiente manera: 1) Arriendo de la oficina el 54,97%; 2) Otros comunicaciones y transportes con el 10,77% (dentro de los que están el servicio de mesa de ayuda con el 47,41% del rubro; el servicio de planta telefónica con el 40,83% del rubro) y la suscripción a los servicios Google APPSFOR WORK con el 11,76% del rubro; 3) Viáticos y gastos de viaje con el 9,17%; 4) Servicios públicos con el 5,29%; 5)</p>



adquisición de servicios con el 5,69% (Este rubro está compuesto por: servicio de apoyo logístico con el 77,65% del rubro; servicio del portal web con el 12,96% del rubro; servicio de gestión documental con el 8,64% del rubro y gastos de caja menor con el 0,75%); 6) Servicios públicos con el 5,06%; 7) Servicio de correo con el 3,46%; 8) Servicio de capacitación con el 3,37%; 9) Mantenimiento de software con el 3,22%; 10) Servicio de cafetería con el 1,76%; 11) Servicio de aseo con el 1,51%; 12) Compra de papelería con el 1,33%; 13) Compra de combustible con el 1,14%; 14) Mantenimiento de vehículos con el 0,99%; 15) Mantenimiento de inmuebles con el 0,84%; 16) Mobiliario y enseres con el 0,43%; 17) Mantenimiento de equipo de cómputo y comunicación con el 0,39%; 18) Arrendamiento de las fotocopiadoras con el 0,34%; 19) Suscripciones con el 0,12%; 20) Dotación a funcionarios con el 0,10%; 21) Seguro de accidentes personales con el 0,09%; 22) Otros gastos por impresos y publicaciones con el 0,08% (Dentro de este rubro están: a) suministro de carnets para identificación de funcionarios con el 50,30% del rubro; b) Gastos de caja menor con el 49,70% del rubro; 23) Otros gastos por adquisición de bienes con el 0,06%; 24) Servicios de reclutamiento (CNSC) con el 0,03%; 25) Mantenimiento de otros bienes con el 0,03%; 26) Otros materiales y suministros con el 0,02%; 27) Productos de cafetería con el 0,01%.

Servicio de correo con el 3,25%; 6) Mantenimiento de software con el 2,43%; 7) Servicios para estímulos con el 2,34%; 8) Otros gastos por adquisición de servicios con el 1,98%: (Dentro de este rubro están: i) Servicio de suscripción al portal web con el 48,87% del rubro; ii) Servicio de apoyo logístico con el 37,25% del rubro; iii) El servicio de gestión documental con el 12,47% del rubro; iv) Gastos de caja menor con el 1,41% del rubro; 9) Servicios de capacitación con el 1,53%; 10) Servicio de cafetería y restaurante con el 1,43%; 11) Papelería y útiles de escritorio con el 1,33; 12) Servicio de aseo con el 1,18%; 13) Compra de combustible con el 1,05%; 14) Mantenimiento de vehículos con el 1,02%; 15) Mantenimiento de la oficina con el 0,71%; 16) Compra de muebles y enseres con el 0,54%; 17) Arrendamiento de las fotocopiadoras con el 0,31%; 18) Mantenimiento de equipo de cómputo con el 0,24%; 19) Suscripciones con el 0,13%; 20) Seguro de accidentes personales con el 0,11%; 21) Otros gastos por impresos y publicaciones con el 0,07% (Dentro de este rubro están: Suministro de carnets para los funcionarios con el 59,53% del rubro y gastos de caja menor con el 40,47% del rubro); 22) Dotación a trabajadores con el 0,06%; 23) Servicios de reclutamiento (CNSC) con el 0,04%; 24) Otros gastos por adquisición de bienes con el 0,02%; 25) Mantenimiento de otros bienes con el 0,02%; 26) Productos de cafetería con el 0,01%.

### Transferencias Corrientes

Compromisos	Obligaciones
<p><b>Indicador:</b> Ejecución Compromisos / Apropiación Vigente. <b>Indicador:</b> 11.800,9 / 14.524,4 = 81,25%.</p>	<p><b>Indicador:</b> Ejecución Obligaciones / Apropiación Vigente. <b>Indicador:</b> 7.694,5 / 14.524,4 = 52,98%.</p>
<p>Se ha comprometido el 81,25% de la apropiación vigente equivalente a 11.800,9 millones frente a una meta del</p>	<p>Se ha obligado el 52,98% de la apropiación vigente equivalente a 7.694,5 millones frente a una meta del 54,07%,</p>



74,81%, con lo que se cumplió la meta de ejecución. La entidad fue objeto de una adición en el presupuesto de transferencias por valor de 500 millones de pesos, específicamente en los recursos del FOCAI. La totalidad de los compromisos corresponden al Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional – FOCAI y están distribuidos así: 1) Convenios de Asociación firmados en el marco de la cooperación SUR – SUR y Triangular con el 47,24% equivalentes a 5.573,08 millones. Se han firmado los siguientes convenios: a) Convenio 001 de 2017 firmado con la Cámara de Comercio de Bogotá por valor de 1.582,9 millones, cuyo objeto es el diseño e implementación de un programa de pasantías empresariales, cursos especializados de formación en temas empresariales y el desarrollo de actividades de intercambio en construcción de paz que conduzca al fortalecimiento de relaciones de cooperación; b) Convenio 002 de 2017 firmado con la Fundación Heart For Change Colombia Volunteer Program por valor de 1.846,6 millones, cuyo objeto es la implementación, seguimiento y evaluación de la iniciativa de ELE-FOCALAE y los programas ELE-ASIA+ y PROSPERITY MAKERS; c) Convenio 003 de 2017 firmado con América Solidaria Colombia por valor de 559,9 millones, cuyo objeto es la implementación de un proyecto de voluntariado juvenil con enfoque territorial, en Chile y Colombia, en las áreas de desarrollo productivo y desarrollo local; d) Convenio 007 de 2017 firmado con la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia – ADELCO por valor de 749,8 millones, cuyo objeto es el desarrollo económico local de los territorios priorizados en el marco del programa "Economías para la Paz" en materia de competitividad y el diseño de planes de innovación para las cadenas productivas de café y cacao en el marco de la cooperación Sur- Sur; e) Convenio 013 de 2017 firmado con la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – CORPOICA por valor de 60,0 millones, cuyo objeto es validar las tecnologías de biofertilizantes para pequeños productores en el municipio de Aguachica - Cesar, en el marco del programa bilateral de cooperación técnica y

con un déficit de 1,09 puntos porcentuales equivalentes a 145,6 millones que corresponden a desembolsos pendientes por cuenta de los convenios 003 y 013 de 2017. La totalidad de las obligaciones realizadas a la fecha de corte corresponden todas al Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional – FOCAI y se distribuyen de la siguiente manera: 1) El 51,35% corresponde a desembolsos efectuados por cuenta de los siguientes Convenios de Asociación: a) El 40,86% corresponde al Convenio 002-2017- suscrito con Fundación Heart For Change Colombia Volunteer Program, cuyo objeto es la implementación, seguimiento y evaluación de los programas ELE-FOCALAE, ELE-ASIA+ y PROSPERITY MAKERS, bajo las directrices del Gobierno Nacional y así posicionar a Colombia como referente y destino de enseñanza del idioma Español y promover los valores lingüísticos, culturales y turísticos del país; b) El 31,53% corresponde al Convenio 001-2017- suscrito con la Cámara de Comercio de Bogotá cuyo objeto es el diseño e implementación de un programa de pasantías empresariales, cursos especializados de formación en temas empresariales y el desarrollo de actividades de intercambio en construcción de paz que conduzca al fortalecimiento de relaciones de cooperación; c) El 17,08% corresponde al convenio 007 de 2017 suscrito con la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local en Colombia - ADELCO - cuyo objeto es el desarrollo económico local de los territorios priorizados en el marco del programa "Economías para la Paz" en materia de competitividad y el diseño de planes de innovación para las cadenas productivas de café y cacao - Cooperación Sur- Sur. d) El 9,92% corresponde al Convenio 003-2017- suscrito con América Solidaria Colombia, cuyo objeto es la implementación de un proyecto de voluntariado juvenil con enfoque territorial, en Chile y Colombia, en las áreas de desarrollo productivo, desarrollo local y liderazgo, en el ámbito de la Cooperación Sur - Sur. e) El 0,61% corresponde al convenio No. 013 de 2017 suscrito con la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - CORPOICA, y cuyo objeto es validar las tecnologías de biofertilizantes para pequeños productores en el





<p>científica entre Colombia y México; f) Contrato Interadministrativo 017 de 2017 suscrito con el ICETEX por valor de 773,7 millones, cuyo objeto es la constitución de un fondo de apoyo a la movilidad estudiantil y académica dirigido a estudiantes, investigadores y docentes de posgrado y doctorado de Colombia, Chile, Perú y México en el marco del Acuerdo de la Alianza del Pacífico; 2) Tiquetes aéreos con el 22,40% equivalentes a 2.642,6 millones para desplazamientos a cumplir con actividades en el marco de la cooperación sur – sur y triangular; 3) Servicio de apoyo logístico con el 20,89% equivalente a 2.464,8 millones; 4) Asistencia humanitaria para el Caribe por efecto de la catástrofe ocasionada por la temporada de huracanes con el 6,90% y 5) Viáticos y gastos de viaje con el 2,56% equivalente a 302,6 millones para desplazamientos a cumplir con actividades de cooperación sur – sur y triangular.</p>	<p>municipio de Aguachica - Cesar, en el marco del programa bilateral de cooperación técnica y científica entre Colombia y México. 2) El 13,35% corresponde al suministro de tiquetes aéreos para el desplazamiento a cumplir con actividades de cooperación SUR - SUR y Triangular; 3) El 11,01% corresponde a los servicios de apoyo logístico; 4) El 10,36% corresponde a Asistencia Humanitaria a los países del Caribe por motivo del desastre ocasionado por los huracanes que azotaron la región; 5) El 10,06% corresponde al contrato interadministrativo No.017 suscrito con el ICETEX y cuyo propósito es la constitución del fondo de apoyo a la movilidad académica de estudiantes, investigadores y docentes de posgrado y doctorado de Colombia, Perú, Chile y México, países estos que integran la Alianza del Pacífico; 6) El 3,87% corresponde a viáticos y gastos de viaje para realizar actividades de cooperación SUR - SUR y Triangular.</p>
---	---

### Presupuesto de Inversión

<b>Compromisos</b>	<b>Obligaciones</b>
<p><b>Indicador:</b> Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. <b>Indicador:</b> 11.969,2 / 25.401,9 = 47,12%.</p> <p>Se ha comprometido el 47,12% del presupuesto, equivalente a la suma de 11.969,2 millones, de una meta del 63,65%, con déficit de ejecución de 16,53 puntos porcentuales equivalente a 4.199,4 millones, el cual obedece a que en el mes de octubre la entidad fue objeto de una adición presupuestal de 8.770,0 millones en el rubro de inversión denominado "Administración de recursos de cooperación internacional a nivel nacional", como consecuencia de la donación efectuada por la Fundación Howard Buffet para el desminado terrestre en el marco de la cooperación internacional para el apoyo al posconflicto en Colombia. De la fracción ejecutada, el proyecto de administración de recursos de cooperación aporta el 50,66% equivalente a 6.063,8 millones, el proyecto de inversión de</p>	<p><b>Indicador:</b> Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. <b>Indicador:</b> 4.723,3 / 25.401,9 = 18,59%.</p> <p>Se ha obligado el 18,59% del presupuesto, equivalente a 4.723,3 millones de una meta del 20,11%, con déficit de 1,52 puntos porcentuales equivalente a 384,9 millones, el cual obedece a que en el mes de octubre la entidad fue objeto de una adición presupuestal de 8.770,0 millones en el rubro de inversión denominado "Administración de recursos de cooperación internacional a nivel nacional", como consecuencia de la donación efectuada por la Fundación Howard Buffet para el desminado terrestre en el marco de la cooperación internacional para el apoyo al posconflicto en Colombia. De la fracción ejecutada, el proyecto de inversión de contrapartida aporta el 67,78% equivalente a 3.201,6 millones, el proyecto de oferta académica de cooperación aporta el 20,04%</p>

contrapartida aporta el 33,43% equivalente a 4.001,6 millones, el proyecto del Sistema de Información aporta el 8,00% equivalente a 957,2 millones y el proyecto de oferta académica de cooperación aporta el restante 7,91% equivalente a 946,6 millones.

equivalente a 946,6 millones, el proyecto de administración de recursos de cooperación aporta el 10,15% equivalente a 479,4 millones y el proyecto del Sistema de Información aporta el restante 2,03% equivalente a 95,6 millones.

### Proyecto de inversión C-0208-1000-1: Administración de recursos de cooperación internacional a nivel nacional.

Compromisos	Obligaciones
<p><b>Indicador:</b> Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. <b>Indicador:</b> 6.063,8 / 17.322,8 = 35,00%.</p> <p>Se ha comprometido el 35,00% de la apropiación vigente del proyecto, equivalente a 6.063,8 millones frente a una meta del 61,98%, con un déficit de 26,98 puntos porcentuales equivalentes a 4.672,7 millones. El déficit de ejecución obedece a que en el mes de octubre se realizó un incremento en la apropiación de 8.770,0 millones como consecuencia de la donación realizada por la fundación Howard Buffet para el desminado terrestre en el país en el marco del posconflicto. Dicho incremento en la apropiación se espera ejecutar entre noviembre y diciembre. La apropiación comprometida se distribuye de la siguiente manera: 1) El 88,27% equivalente a 5.352,6 millones, corresponde al proyecto de desminado terrestre financiado con recursos de donación efectuada por la fundación Howard Buffet en el marco del posconflicto. 2) 4,13% equivalente a 250,6 millones, corresponde a 4 convenios suscritos en el marco de la participación bienal de la UNESCO 2016-2017. 3) El 4,10% equivalente a 248,4 millones corresponde a contratos de prestación de servicios profesionales suscritos en el marco del convenio establecido entre el Reino Unido, APC Colombia y la Fiscalía General de la Nación. 4) El 1,82% equivalente a 110,5 millones corresponde a contratos de servicios profesionales suscritos en el marco de la estrategia regional de emprendimiento financiada con recursos de cooperación de la Unión Europea. 5) El 1,48%</p>	<p><b>Indicador:</b> Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. <b>Indicador:</b> 479,4 / 17.322,8 = 2,77%.</p> <p>Se ha obligado el 2,77% de la apropiación vigente del proyecto, equivalente a 479,4 millones frente a una meta del 7,72%, con un déficit de 4,95 puntos porcentuales equivalentes a 858,3 millones que obedece a que en el mes de octubre se realizó un incremento en la apropiación de 8.770,0 millones como consecuencia de la donación realizada por la fundación Howard Buffet para el desminado terrestre en el país en el marco del posconflicto. La apropiación obligada se distribuye de la siguiente manera: 1) El 47,36% equivalente a 227,1 millones corresponde a contratos de prestación de servicios profesionales suscritos en el marco del convenio establecido entre el Reino Unido, APC Colombia y la Fiscalía General de la Nación. 2) El 26,74% equivalente a 128,2 millones corresponden a 4 convenios suscritos en el marco de la participación bienal de la UNESCO 2016-2017. 3) El 13,97% equivalente a 66,9 millones corresponde a contratos de servicios profesionales suscritos en el marco de la estrategia regional de emprendimiento financiada con recursos de cooperación de la Unión Europea. 4) El 11,93% equivalente a 57,2 millones corresponde a contratos de prestación de servicios profesionales suscritos en el marco de la estrategia Cadena Agro-productiva, financiada con recursos de cooperación de la Unión Europea.</p>



equivalente a 89,6 millones corresponde a contratos de prestación de servicios profesionales suscritos en el marco de la estrategia Cadena Agroproductiva, financiada con recursos de cooperación de la Unión Europea; 6) El 0,20% equivalente a 12,1 millones corresponde a un contrato de consultoría firmado con la Asociación Agencia de Consultores para la Asistencia al Desarrollo, cuyo objeto es diseñar y facilitar el desarrollo metodológico y logístico de un espacio de aprendizaje e intercambio de conocimiento entre actores locales, que permitan el fortalecimiento productivo y empresarial de los negocios artesanales liderados por organizaciones étnicas en el marco de la cooperación Col - Col.

**Proyecto de inversión C-0208-1000-3: Apoyo con recursos de contrapartida nacional a proyectos financiados con cooperación internacional no reembolsable a nivel nacional.**

<b>Compromisos</b>	<b>Obligaciones</b>
<p><b>Indicador:</b> Ejecución Compromisos / Apropiación Vigente. <b>Indicador:</b> 4.001,6 / 4.539,6 = 88,15%.</p> <p>Se ha comprometido el 88,15% de la apropiación vigente del proyecto, equivalente a 4.001,6 millones frente a una meta del 88,15%, con lo que justamente se alcanzó la meta de ejecución. Los compromisos se distribuyen de la siguiente manera: 1) El 39,98% en el convenio de contrapartida No.005 de 2017 suscrito con el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez, por valor de 1,600,0 millones, cuyo objeto es establecer estrategias sostenibles para la gobernanza ambiental e intergeneracional en la serranía de San Lucas; 2) El 37,49% en el convenio de contrapartida No 004 de 2017, suscrito con la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - ADELCO, por valor de 1.500,0 millones, en el marco del programa "Economías para la Paz", cuyo objeto es el fortalecimiento de la competitividad territorial; 3) El 22,53% en el convenio de contrapartida No.006 de 2017, suscrito con la <u>Fundación Génesis para la Niñez, por valor de 901,6</u></p>	<p><b>Indicador:</b> Ejecución Obligaciones / Apropiación Vigente. <b>Indicador:</b> 3.201,6 / 4.539,6 = 70,53%.</p> <p>Se ha obligado el 70,53% de la apropiación vigente del proyecto, equivalente a 3.201,6 millones frente a una meta del 70,53%, es decir que se logró el cumplimiento de la meta de ejecución. Las obligaciones se distribuyeron de la siguiente manera: 1) El 46,85%, equivalente a 1.500,0 millones corresponde al convenio de contrapartida No 004 de 2017, suscrito con la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - ADELCO, en el marco del programa "Economías para la Paz", cuyo objeto es el fortalecimiento de la competitividad territorial; 2) El 28,16%, equivalente a 901,6 millones corresponde al convenio de contrapartida No.006 de 2017, suscrito con la Fundación Génesis para la Niñez, cuyo objeto es contribuir a las actividades del desarrollo del programa "Educación y Paz - Visión País". 3) El 24,99% equivalente a 800,0 millones corresponde al convenio de contrapartida No.005 de 2017 suscrito con el Fondo para la</p>



millones, cuyo objeto es contribuir a las actividades del desarrollo del programa "Educación y Paz - Visión País".

Acción Ambiental y la Niñez, cuyo objeto es establecer estrategias sostenibles para la gobernanza ambiental e intergeneracional en la serranía de San Lucas.

### Proyecto de inversión C-0208-1000-4: Fortalecimiento de la cooperación Sur - Sur de Colombia a través del posicionamiento de la oferta académica internacional del país nacional.

Compromisos	Obligaciones
<p><b>Indicador:</b> Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. <b>Indicador:</b> 946,6 / 946,6 = 100,00%.</p> <p>Se ha comprometido el 100,0% de la apropiación vigente del proyecto, equivalente a 946,6 millones frente a una meta del 50,0%, es decir que se superó la meta de ejecución. El 50% de los recursos comprometidos equivalente a 473,3 millones corresponde al Convenio de Asociación No.002 de 2017, suscrito con la Fundación Heart For Change Colombia Volunteer Program, cuyo propósito es la implementación, seguimiento y evaluación de la iniciativa ELE-FOCALAE y los programas ELE ASIA+ y PROSPERITY MAKERS. El 50% restante equivalente a 473,3 millones corresponde al contrato interadministrativo 017 de 2017 suscrito con el ICETEX, cuyo propósito es la constitución de un fondo de apoyo a la movilidad estudiantil y académica dirigido a estudiantes, investigadores y docentes de posgrado y doctorado de Colombia, Chile, Perú y México en el marco del Acuerdo de la Alianza del Pacífico.</p>	<p><b>Indicador:</b> Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. <b>Indicador:</b> 946,6 / 946,6 = 100,00%.</p> <p>Se ha obligado el 100,0% de la apropiación vigente del proyecto, equivalente a 946,6 millones frente a una meta del 50,0%, es decir que se superó la meta de ejecución. El 50% de los recursos obligados equivalente a 473,3 millones corresponde al Convenio de Asociación No.002 de 2017, suscrito con la Fundación Heart For Change Colombia Volunteer Program, cuyo propósito es la implementación, seguimiento y evaluación de la iniciativa ELE-FOCALAE y los programas ELE ASIA+ y PROSPERITY MAKERS. El 50% restante equivalente a 473,3 millones corresponde al contrato interadministrativo 017 de 2017 suscrito con el ICETEX, cuyo propósito es la constitución de un fondo de apoyo a la movilidad estudiantil y académica dirigido a estudiantes, investigadores y docentes de posgrado y doctorado de Colombia, Chile, Perú y México en el marco del Acuerdo de la Alianza del Pacífico.</p>

### Proyecto de inversión C-0208-1000-5: Implementación del sistema de información de la cooperación internacional de Colombia.

Compromisos	Obligaciones
<p><b>Indicador:</b> Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. <b>Indicador:</b> 957,2 / 1.092,9 = 87,59%.</p>	<p><b>Indicador:</b> Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. <b>Indicador:</b> 95,6 / 1.092,9 = 8,75%.</p>



Se ha comprometido el 87,59% de la apropiación vigente del proyecto, equivalente a 957,2 millones frente a una meta del 87,59%, es decir que se cumplió con la meta de ejecución al 100%. Los recursos comprometidos están distribuidos de la siguiente manera: 1) El 87,74% corresponde al contrato de prestación de servicios No.036 de 2017 cuyo propósito es realizar la 2ª fase de la herramienta informática utilizada para el manejo de los procedimientos misionales estratégicos de APC-Colombia que comprende la mejora y actualización y la prestación de servicios complementarios. 2) El 12,26% corresponde a los honorarios por los servicios profesionales para apoyar la gestión, desarrollo y seguimiento de las actividades relacionadas con el proyecto de inversión.

Se ha obligado el 8,75% de la apropiación vigente del proyecto, equivalente a 95,6 millones frente a una meta del 8,75%, es decir que se cumplió con la meta de ejecución al 100%. Los recursos obligados están destinados al pago de los honorarios por los servicios profesionales para apoyar la gestión, desarrollo y seguimiento de las actividades relacionadas con el proyecto de inversión.

### **Proyecto de inversión C-0208-1000-2: Distribución de apropiación a entidades del orden nacional para incorporar la cooperación internacional no reembolsable nacional - distribución previo concepto DNP.**

**Indicador:** Apropiación Distribuida / Apropiación Total.

**Indicador:** 25.401,1 / 26.901,1 = 94,42%.

En relación con el proyecto de inversión **C-0208-1000-2: Distribución de apropiación a entidades del orden nacional para incorporar la cooperación internacional no reembolsable nacional - distribución previo concepto DNP**, se ha distribuido el 94,42% de la apropiación vigente, alcanzando los 25.401,1 millones distribuidos de una apropiación de 26.901,1 millones. Se han distribuido recursos a las siguientes entidades públicas del orden nacional: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por valor de 21.350 millones equivalente al 84,05%; Defensoría del Pueblo por valor de 2.815,3 millones equivalentes al 11,08%; Ministerio de Minas y Energía por valor de 815 millones equivalente al 3,21% y al Centro Nacional de Memoria Histórica por valor de 420,8 millones equivalente al 1,66%. Faltan por distribuir 1.500 millones para los que se están esperando las gestiones por parte de la Unidad Nacional para la Reparación Integral de las Víctimas de la Violencia para su distribución.